



Municipalidad Provincial de Huaral

**PUESTO N° 013**

**PROCESO CAS N° 001-2020-MPH-CAS**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA, PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA**

**I. GENERALIDADES.**

**1. Objeto de la Convocatoria.**

Contratar los Servicios de un (01) **Especialista**; para el área Técnica Municipal – ATM.

**2. Unidad Orgánica solicitante.**

Gerencia de Desarrollo Social y Participación Ciudadana.

**3. Unidad o encargada de realizar el proceso de contratación.**

Sub Gerencia de Recursos Humanos y Comité Encargado del Proceso CAS, designado con Resolución de Alcaldía N° 045-2020-MPH.

**4. Base legal.**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°065-2015-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO.**

REQUERIMIENTOS MINIMOS	
<b>A.- Experiencia.</b>	Experiencia general 04 años en el sector público y / privado Experiencia específica 01 en funciones similares
<b>B.- Competencias.</b>	Trabajo en equipo, compromiso, concertador, responsabilidad, mejora continua, Innovación e Integridad.
<b>C.- Formación académica, grado académico/o nivel de estudios.</b>	Titulado en la carrera de ingeniería Agroindustrial, Saneamiento, Ambiental y/o afines.
<b>D.-Curso y/o estudios de especialización.</b>	En monitoreo ambiental
<b>E.- Conocimiento del cargo</b>	En supervisión, monitoreo y evaluación del sistema de abastecimiento de agua y saneamiento. En normas y políticas en materia de agua y saneamiento.

Municipalidad Provincial de Huaral  
  
 C.P. PRAXEDES VILLANUEVA CUBAS  
 Presidente de la Comisión CAS I - 2020

Municipalidad Provincial de Huaral  
  
 ABG. OSVER FLORES CHAVEZ  
 Miembro Titular de la Comisión CAS I - 2020


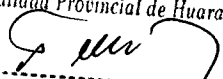
Municipalidad Provincial de Huaral  
  
 LIC. LIDIA CÁRDENAS MALVACEDA  
 Miembro Titular de la Comisión CAS I - 2020


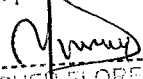




Municipalidad Provincial de Huaral

### III- FUNCIONES A DESARROLLAR.

1. Planificar y promover el desarrollo de los servicios de saneamiento en el distrito, de conformidad con la normativa sectorial.
2. Programar, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones relacionadas con los servicios de saneamiento del distrito.
3. Velar por la sostenibilidad de los servicios de saneamiento existentes en el distrito.
4. Administrar los servicios de saneamiento del distrito a través de los operadores especializados, organizaciones comunales o directamente.
5. Promover la formación de organizaciones comunales para la administración de los servicios de saneamiento, autorizarlas y registrarlas, y generar información sectorial de acuerdo con la Ley Marco.
6. Disponer medidas correctivas que sean necesarias en el marco de la prestación de los servicios de saneamiento, respecto del incumplimiento de las obligaciones de las organizaciones comunales.
7. Resolver en su instancia administrativa los reclamos de los usuarios de los servicios de saneamiento.
8. Brindar asistencia técnica a los prestadores de los servicios de saneamiento, de su ámbito de responsabilidad. Para la realización de dicha asistencia, la ATM puede contar con el apoyo de los Gobiernos Regionales.
9. Monitorear los indicadores para la prestación de los servicios de saneamiento del ámbito rural.
10. Evaluar en coordinación con el ministerio de Salud la calidad de agua que brindan los servicios de saneamiento existentes en el distrito.
11. Operar y mantener actualizado el registro de coberturas y estado situacional de los servicios de saneamiento existentes en el distrito.
12. Promover la formalización de las organizaciones comunales prestadora de servicios de saneamiento, para tener representación y beneficios ante las instituciones públicas y privadas.
13. Brindar apoyo técnico en la formulación de proyectos e implementación de proyectos integrales de agua y saneamiento, en sus componentes de infraestructura, educación sanitaria, administración, operación y mantenimiento y en aspectos ambientales de acuerdo a su competencia.
14. Presentar ante la instancia competente la información que corresponda ser presentada o publicada en cumplimiento a las normas de transparencia.
15. Proponer la mejora de procesos y de procedimientos en su área, propendiendo a la mejora continua de los mismos, a través de Directivas y Manuales de procedimientos, elaborados en coordinación con las áreas correspondientes.
16. Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento del cumplimiento de las normas legales y las funciones que les sean asignadas por el jefe inmediato, alcalde y/o el Consejo Municipal.

 Municipalidad Provincial de Huaral  
  
C.P. PRAXEDES VILLANUEVA CUBAS  
Presidente de la Comisión CAS I - 2020

 Municipalidad Provincial de Huaral  
  
ABG. OSVEN FLORES CHAVEZ  
Miembro Titular de la Comisión CAS I - 2020

 Municipalidad Provincial de Huaral  
  
ERICKSON QUIÑONES MALDONADO  
Miembro Titular de la Comisión CAS I - 2020



Municipalidad Provincial de Huaral

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio.	Municipalidad Provincial de Huaral
Duración del contrato.	3 meses, a partir de la firma del contrato.
Retribución mensual	S/3,500.00 mensual, incluye impuestos y afiliaciones de ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna

#### V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

##### 5.1 De la presentación de la Hoja de Vida

La información consignada en la ficha curricular (**Anexo N°01**) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

##### FORMATOS:

- ✓ Curriculum Vitae documentado.
- ✓ Declaración jurada de no tener antecedentes Policiales, ni Judiciales.
- ✓ Declaración jurada de no tener antecedentes Penales.
- ✓ Declaración jurada no Nepotismo.
- ✓ Declaración jurada de deudores alimentarios morosos.
- ✓ Declaración jurada de no percibir doble remuneración.
- ✓ Declaración jurada de gozar de buena salud física y mental.
- ✓ Declaración jurada de no tener inhabilitación para contratar con el Estado.

Ver: <http://www.munihuaral.gob.pe>

##### 5.2 Documentación adicional, el día de la entrevista.

Presentación física del Documento Nacional de Identidad.

Municipalidad Provincial de Huaral  
  
C.P. PRAXEDES VILLANUEVA CUBAS  
Presidente de la Comisión CAS I - 2020

Municipalidad Provincial de Huaral  
  
ABG. ROGELIO FLORES CHAVEZ  
Miembro Titular de la Comisión CAS I - 2020

Municipalidad Provincial de Huaral  
  
LIC. NANCY MARLENY CARDENAS MALVACEDA  
Miembro Titular de la Comisión CAS I - 2020